

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**7928**      *MEDIO CUDEYO*

Edicto

Doña Carmen Gracia Sotos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Medio Cudeyo,

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia concurso abreviado 150/2018 se ha acordado por Auto de fecha 8 de octubre de 2020, lo siguiente:

1. Se declara concluso el presente concurso por finalización de la fase de liquidación, de los concursados Jaime García López y Sheila Ruiz Cobo, con NIF 72062653L y 72137781Y, procediéndose al archivo de las actuaciones.

2. Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.

3. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

4. Se acuerda el cese de la administración concursal.

5. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Anúnciese la conclusión del concurso por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y gratuitamente en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Medio Cudeyo, 16 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Carmen Gracia Sotos.

ID: A210009331-1